	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE- FR02
	RESOLUCIONES 2023	Versión: i01 Fecha: 24/10/2017
		Página 1 de 2


**RESOLUCIÓN No.006 DE 2023
(Enero 10)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL LOGO Y ESLOGAN INSTITUCIONAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA"**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) En uso de sus facultades legales y constitucionales y especialmente por las conferidas por la ley 136 de 1994 por la ley 1551 de 2012 y el Reglamento Interno del Concejo acuerdo municipal 008 de 2021.

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo municipal de Floridablanca, es una corporación administrativa de elección popular compuesta por diecinueve (19) concejales, cuyos miembros han sido elegidos a través del voto popular, teniendo como eje rector la representación democrática, goza de autonomía presupuestal y financiera en la administración de sus asuntos.
2. Que, el concejo Municipal de Floridablanca tiene como órgano de orientación y dirección la mesa directiva compuesta por un presidente, primer vicepresidente y un segundo vicepresidente
3. Que, el ARTICULO 3. DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DECISIONES DEL CONCEJO. Son decisiones del concejo los Acuerdos, las resoluciones las proposiciones, elecciones, las citaciones, la aprobación de la moción de censura, la moción de observación y demás que señale la Ley (Art. 83 de la Ley 136/94)
4. Que, el Concejo municipal de Floridablanca, en aras de mejorar su posicionamiento e identidad institucional determinó optar por un nuevo logotipo y eslogan con el objetivo de facilitar la comunicación a nivel interno y externo.
5. Que la Identidad visual institucional es un elemento fundamental de comunicación corporativa que define la forma como la Corporación se proyecta.
6. Que para generar un cambio en la percepción que implica una evolución en la identidad gráfica, se hace necesario adoptar un nuevo logotipo.
7. Que el Manual Corporativo reúne las herramientas básicas para el correcto uso y aplicación gráfica de la imagen del Concejo Municipal de Floridablanca para el año 2023, en todas sus posibles expresiones. Ha sido ideado pensando en las necesidades de todas aquellas personas responsables de interpretar, articular, comunicar y aplicar la imagen en sus diferentes ámbitos.
8. El eslogan "Solidario, Comprometido y Participativo" Solidario, señala un enfoque directo y preciso a la comunidad florideña; Comprometido, nuestra Institución se esfuerza de manera voluntaria para asegurarse que las tareas del municipio estén bien hechas y cumplan con sus obligaciones; Participativo, tiene como uno de sus objetivos misionales propiciar espacios para la participación de la ciudadanía.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE- FR02
	RESOLUCIONES 2023	Versión:i01 Fecha: 24/10/2017
		Página 2 de 2

9. Que con base en lo anterior se hace necesario adoptar, la imagen y eslogan del Concejo municipal de Floridablanca, como un elemento visual que encierra los valores institucionales y ciudadanos.

En virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el nuevo logotipo y eslogan institucional que identificará al Concejo Municipal de Floridablanca, de acuerdo con las características que se establece en el Anexo. "Manual de Identidad Corporativa".

ARTICULO SEGUNDO: Implementar la nueva identidad gráfica institucional por parte de todas las areas del Concejo Municipal de Floridablanca.

ARTICULO TERCERO : Adoptar el "Manual de Identidad Corporativa" de conformidad con las especificaciones del Anexo, que hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga todas las que sean contrarias

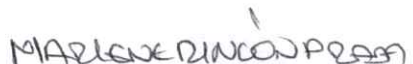
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Floridablanca a los diez (10) días del mes de enero de 2023



NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA
Presidente

JHAN CARLOS RUIZ SIERRA
Primer vicepresidente



MARLENE RINCON PRADA
Segundo vicepresidente

Revisó: Susan Tatiana Tobar Tavera

Manual de Identidad Corporativa



Este manual reúne las herramientas básicas para el correcto uso y aplicación gráfica de la imagen del Concejo Municipal de Floridablanca para el año 2023, en todas sus posibles expresiones. Ha sido ideado pensando en las necesidades de todas aquellas personas responsables de interpretar, articular, comunicar y aplicar la imagen en sus diferentes ámbitos.

El correcto y consistente uso de la imagen del Concejo Municipal de Floridablanca contribuirá a que consigamos los objetivos de identificación y refuerzo de la misma.

Es un trabajo de equipo, en el que todos participamos para hacer de nuestra institución una gran referente de ciudad.

A.

SIMBOLOGÍA BÁSICA

Para evitar resultados no deseados en la puesta en práctica de la Imagen del Concejo Municipal de Floridablanca se tienen que seguir una serie de normas genéricas.

La Imagen del Concejo Municipal de Floridablanca para el año 2023 está construida a base de un símbolo, un logotipo y colores corporativos que se deberán respetar por su uso correcto.

A.01

LOGOTIPO CORPORATIVO

El logotipo es el identificador de la imagen de uso común en todas las aplicaciones.



A.02

SLOGAN

El mensaje de nuestro slogan señala un enfoque directo y preciso a la comunidad florideña.

Solidario:

Somos solidarios porque nuestra misión nos lleva diariamente a la búsqueda de ayudar a los otros a alcanzar sus metas, enfrentar sus dolencias y dificultades; fortalecer la unión de nuestra sociedad, siempre sin esperar nada a cambio.

Comprometido:

Nuestra Institución se esfuerza de manera voluntaria para asegurarse que las tareas del municipio estén bien hechas y Cumplan con sus obligaciones.

Vela por la integridad del patrimonio de Floridablanca y garantiza sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por sus habitantes, conforme a la disponibilidad de recursos.

Participativo:

Tiene como uno de sus objetivos misionales propiciar espacios para la participación de la ciudadanía.

Es el órgano encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local, ejerce funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras y otras atribuciones que se le encomienden, en la forma que determine la ley orgánica constitucional respectiva.

*Solidario, Comprometido
y Participativo*

A.03

COLORES CORPORATIVOS

Las referencias de color del Concejo de Floridablanca son los Pantones aquí especificados. Si las condiciones de impresión no permiten el uso de éste, el logotipo podrá ser impreso en cuatricromía, o en negro.

Los 4 primeros colores son los principales de la marca y los que deben predominar. Los últimos 2 colores se consideran colores secundarios.



Pantone **109C**
C0 M10 Y100 K0
R255 G221 B33
HTML#F7D417



Pantone **P139-8C**
C100 M0 Y100 K0
R0 G168 B89
HTML#00A859



Pantone **2945C**
C100 M75 Y0 K10
R33 G85 B155
HTML#2155-9B



Pantone **DS325-1C**
C0 M0 Y0 K100
R55 G52 B53
HTML#373435



Pantone **363C**
C75 M0 Y100 K20
R60 G154 B73
HTML#3C9A49



Pantone **7486C**
C30 M0 Y60 K0
R186 G218 B141
HTML#BADA8D

A.03

COLORES CORPORATIVOS

La carta de colores de nuestro logotipo, tienen su significado implícitos en la cultura y la riqueza de las tierras florideñas, quiere exaltar nuestro compromiso social y el medio ambiente.



El amarillo representa la abundancia y la riqueza de nuestro suelo y la justicia identificado mediante un Sol en la bandera florideña, motivo de adoración de la cultura Guane, que predominó en esta región y como símbolo de progreso de este Municipio.



El color verde, significado de la riqueza y fertilidad de sus tierras, consagradas así desde los memorables tiempos en que se le conoció como la Hacienda la Palmita o Mano del Negro, y en virtud de la esperanza que acompaña a las gentes Florideñas



El color azul en particular esta relacionado con la tranquilidad y el control de la situación, así como con la paz, el entendimiento y la protección. También se vincula al cuidado de los demás y a la confianza y credibilidad. Nuestro municipio es fuente de vida en ella nacen los ríos que surten de agua el área metropolitana.



El color negro en el nombre de la institución, representa la credibilidad, un símbolo de profesionalismo y seriedad. Busca hacer una declaración poderosa y transmitir un sentido de autoridad, poder y respeto.



Estos dos colores el verde pasto y el verde manzana, plasmados en las hojas sueltas y fusionados en un degradé, representan la gran diversidad natural de nuestro municipio, la gran reserva forestal de nuestro Cerro La Judía, la variedad de fauna y flora endémica.

Representan el compromiso de nuestra institución en el cuidado y conservación de nuestro medio ambiente.

A.04

TIPOGRAFÍA CORPORATIVA

La tipografía corporativa de nuestro logotipo es la familia ARIAL en sus versiones Normal y Bold. Es el tipo de letra que señala el nombre de nuestra institución "CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA"

Ésta será la utilizada por los estudios y agencias de diseño.

La tipografía secundaria corresponde a la de nuestro slogan para el año 2023, es la familia SEGOE SCRIPT en su versión Normal.

Arial Normal
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
0123456789 (-!"\$%&/:;:?"*')

Arial Bold
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
0123456789 (-!"\$%&/:;:?"*')

Segoe Script
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
0123456789 (-!"\$%&/:;:?"*')

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Solidario, Comprometido y Participativo